

ANEXO II

NUEVO PLAN DE TRABAJO (Convocatoria 2023)

Datos GID			
Nombre	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINAR EN EL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS DEL DERECHO (EFIDE)	Código	UAH-GI20-119
Plan de trabajo a desarrollar en tres años (*)			
1. Introducción			
<p>Nuestro Grupo de Innovación Docente nace hace tres años con el objetivo de facilitar al estudiante de Derecho un aprendizaje interdisciplinar de las instituciones y figuras jurídicas, ya que entendemos que la visión del Derecho con un enfoque interdisciplinar supone una fortaleza que enriquece, tanto a los docentes, como a los estudiantes. Por ello, los integrantes de este Grupo pertenecemos a distintas áreas de conocimiento y, en consecuencia, somos especialistas, en materias jurídicas diferentes. Como juristas, somos conscientes de que los problemas jurídicos no tienen un único enfoque; no se encuentran en compartimentos estancos y se deben afrontar desde una perspectiva sistemática y holística. Y esta visión la hemos querido trasladar a nuestros estudiantes en todas las actividades que hemos llevado a cabo, dando un paso en más nuestra constitución como Grupo de Innovación.</p> <p>Esta transversalidad en el enfoque de las actividades de innovación realizadas por el Grupo justificó que nos propusiéramos, en su momento, la creación <i>ex novo</i> de una asignatura, que tratara la regulación de una materia concreta (relaciones de pareja) desde distintas ramas del derecho. Sin embargo, no hemos llegado a crear esta asignatura nueva, debido a distintos impedimentos relacionados con la oferta docente del Grado en Derecho y con la carga docente que asume cada profesor. Además, entendemos que las distintas exigencias y previsiones normativas relativas a la oferta docente de la Universidad encorsetan nuestra labor y son presupuestos de rigidez de las actividades de innovación que pretendemos desarrollar.</p> <p>No obstante, esta circunstancia no ha impedido que el Grupo de Innovación haya realizado a lo largo de estos tres años distintas actividades docentes en las que se ha plasmado esta visión interdisciplinar en la impartición de los estudios de Derecho. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en los distintos proyectos de innovación que nos ha concedido la UAH y en concreto en el proyecto “La incorporación de los ODS a las asignaturas del grado en Derecho y del grado en Administración y dirección de empresas”. Este proyecto nos permitió extender el aprendizaje interdisciplinar de las instituciones y figuras jurídicas a la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, de forma que, pudimos acercar las ciencias jurídicas a estudiantes que, de otra manera, podrían percibir las como ajenas.</p>			
2. Justificación			
<p>Si bien ya hemos explicado los motivos por los que no se creó finalmente una asignatura de tipo transversal, todas nuestras actividades como Grupo, como también han quedado señaladas, justifican nuestro deseo de seguir siendo Grupo de Innovación.</p> <p>Este Grupo de Innovación desea seguir potenciando el carácter interdisciplinar de las actividades que le caracterizan y afrontar la impartición de los estudios del Derecho, alejándose de la perspectiva tradicional de la clase magistral de forma compartimentada. En este sentido, durante estos tres años hemos enfocado</p>			

el trabajo derivado de la puesta en práctica de los proyectos de innovación, concedidos al Grupo de innovación, desde una perspectiva interdisciplinar, permitiendo que los estudiantes afronten el aprendizaje del derecho de forma global. Por esta razón, nuestro deseo como Grupo es continuar con un trabajo ya iniciado y que ha dado como resultado distintas actividades en la que han participado numerosos estudiantes, que se han enfrentado al aprendizaje de distintas figuras jurídicas desde un enfoque multidisciplinar. En definitiva, somos un Grupo de Innovación Docente consolidado, que se ha presentado anualmente a la convocatoria de los proyectos de innovación y que ha realizado distintas actividades, como seminarios de innovación docente con estudiantes, jornadas de innovación docente (nacionales e internacionales) y cuenta igualmente con distintas publicaciones en el ámbito de la innovación de la docencia.

Entendemos que todavía queda mucho por hacer en el ámbito de la interdisciplinariedad de la enseñanza del Derecho. La propia conformación de las enseñanzas universitarias y las limitaciones de los planes de estudios oficiales de grado y posgrado limitan las posibilidades de desarrollo de nuestra línea de innovación en la docencia. Por ello, entendemos que podemos cumplir una labor muy importante en el ámbito del enriquecimiento de los enfoques docentes desde esta perspectiva novedosa de acercamiento a las nuevas realidades jurídicas con una visión amplia, transversal e interdisciplinar.

Aunque individualmente cada uno de los miembros del Grupo pueda participar en Proyectos de Innovación o participar con otros compañeros en distintos Proyectos, es como Grupo cuando todos los integrantes del mismo hacemos valer, y podemos trabajar de forma eficaz, la visión interdisciplinar de las cuestiones jurídicas, trasladándolo de una forma más eficiente al estudiantado. De ahí la necesidad de seguir trabajando como Grupo, con un objetivo claro.

3. Objetivos

Nuestros objetivos como Grupo de Innovación pasan por continuar realizando actividades relacionadas con el aprendizaje del derecho desde esta perspectiva transversal y, asimismo, acercar al estudiantado estas actividades de formación, otorgándoles un papel protagonista, del que carecen en los estudios oficiales de Derecho. Por ello, consideramos que es necesario un acercamiento del Grupo de Innovación a la línea de aprendizaje-servicio.

Si bien como Grupo, como ha quedado dicho, nuestro principal objetivo es trasladar el enfoque y la visión interdisciplinar al estudiantado, queremos dar un paso más y aportar ese conocimiento a la sociedad y servir a la sociedad en la que dichos estudiantes se incorporarán al finalizar sus estudios. Nuestro objetivo es que el estudiantado se involucre en los problemas jurídicos que se les planteen en situaciones reales y que, de forma guiada, puedan ofrecer soluciones interdisciplinares, sirviendo así a la comunidad y comprometiéndose con ésta.

En este nuevo ciclo de tres años pretendemos llevar a cabo distintas acciones de innovación docente que estén ligadas a la transversalidad e interdisciplinariedad de las ciencias jurídicas. Por ello, vamos a realizar un enfoque eminentemente flexible y apegado a las necesidades docentes y a las nuevas cuestiones actuales que demanda el estudio del Derecho. En esta nueva etapa tendríamos como objetivo el análisis de los siguientes aspectos:

- 1.- La creación y el desarrollo de la línea de innovación docente ligada al aprendizaje-servicio. En efecto, mediante la línea prioritaria del aprendizaje-servicio (Aps) se pretende contribuir a la formación académica y personal en valores de los estudiantes voluntarios que deseen prestar un servicio a la comunidad.

Tal actividad se estructurará secuencialmente, en varias fases.

- Una primera fase se dedicará a la detección de las necesidades existentes, y en la selección de aquellas que mejor puedan ser cubiertas por los alumnos, de acuerdo a su formación académica.
- Estrechamente relacionada con esta fase, en una segunda fase se trabajará la conexión de tal necesidad concreta con los contenidos curriculares que se pretende trabajar mediante la prestación de tal servicio. En esta fase, convendrá tener en cuenta los posibles inconvenientes que puedan surgir o situaciones hipotéticas susceptibles de plantearse para anticiparnos y facilitar su resolución llegado el caso. La experiencia nos indica que la flexibilización del plan de trabajo es esencial para lograr avanzar con las propuestas formativas, aun adaptadas a las nuevos contornos y realidades, especialmente teniendo en cuenta su duración trianual.
- Posteriormente, como tercera fase, se procederá al desarrollo de la actividad de aprendizaje-servicio elaborada, reservando un espacio para la reflexión y evaluación de la acción formativa por los alumnos (reflexión sobre el proceso).
- Finalmente, en una cuarta y última fase se orientará a evaluar el impacto de la formación personal, en valores del estudiantado, así como del aprendizaje adquirido y del servicio prestado (reflexión sobre el resultado).

2.- El desarrollo de un planteamiento de innovación docente desde la perspectiva del estudio autónomo del estudiante. Es decir, pretendemos reforzar esta faceta del estudio autónomo que se encuentra programada en la docencia universitaria, pero que se encuentra vacía de contenido, y que es una dimensión esencial para el propio aprendizaje del estudiante y el éxito en la asimilación de las enseñanzas.

Esta autonomía no solo los capacita para desarrollar una comprensión más profunda de los temas, sino que también fomenta la toma de decisiones informadas y la creatividad en la resolución de problemas.

Pretendemos enseñar al estudiantado a que afronten su estudio autónomo de forma interdisciplinar, siendo conscientes, además, del beneficio que pueden aportar a la comunidad de la que forman parte, como juristas comprometidos. El sentirse útiles en la sociedad y con unos valores éticos y morales sólidos contribuirá no sólo a mejorar los resultados académicos, sino que redundará en el bien común.

3.- El desarrollo de una labor de comunicación estable con otros grupos de innovación docente de universidades externas a la Universidad de Alcalá. Nos referimos a encuentros, seminarios o incluso jornadas con grupos de innovación docente de universidades españolas y extranjeras, dando a estas actividades la máxima difusión posible. Entendemos que la inquietud que tenemos como Grupo de Innovación de querer plasmar un enfoque interdisciplinar, teniendo en cuenta cómo otras áreas de conocimiento pueden ofrecer una solución a un mismo problema jurídico, no se puede quedar sólo en el entorno de la UAH, sino que resultará más enriquecedor si abrimos nuestras fronteras y colaboramos con Grupos de Innovación de otras Universidades nacionales y extranjeras, que nos puedan aportar y enriquecer el debate jurídico, involucrando al estudiantado en este proceso.

4. Metodología

En relación a la metodología de trabajo, este Grupo De Innovación ya tiene una experiencia contrastada en el ámbito de las técnicas y de las acciones necesarias para realizar los proyectos de innovación. Nos referimos a un método consolidado educativo, que ha permitido de forma reiterada realizar propuestas y desarrollar actividades que se han llevado y se llevarán a cabo con el objetivo de propiciar una enseñanza y un aprendizaje de carácter dinámico y de calidad.

Todo ello se va a realizar desde la perspectiva de la libertad de enseñanza, con una metodología siempre flexible y apegada a las necesidades de las situaciones conflictivas del Derecho. Esencialmente, cabe destacar que la prioridad siempre será preservar los intereses educativos y formativos de los estudiantes, permitiendo que nuestras acciones de innovación docente consigan el máximo beneficio posible para la comunidad universitaria.

Para la realización del objetivo marcado, el Grupo de Innovación continuará realizando reuniones periódicas en las que se tomarán decisiones relacionadas con la actividad que en ese momento se esté desarrollando; asimismo, se realizarán encuentros con colegas docentes de otras Universidades nacionales e Internacionales; se constituirán grupos de trabajo en los que participen estudiantes; se realizarán sesiones divulgativas de su actividad y finalmente realizará reuniones en las que se irá revisando el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

5. Cronograma

- El Grupo de Innovación se reunirá como mínimo una vez al mes. En estas sesiones iremos debatiendo sobre la marcha de la actividad que en ese momento estemos realizando y se irán analizando las distintas fases de los proyectos en aplicación y las posibilidades que existan de enriquecerlos y relacionarlos con nuestros proyectos innovadores.
- Trimestralmente realizaremos un seminario docente en el que pondremos en común con otros profesores las actividades de innovación docente que están en marcha y los resultados de su aplicación.
- Habrá una reunión anual del Grupo de Innovación en la que prepararemos la solicitud del Proyecto de Innovación convocado por la UAH. Esta reunión servirá igualmente para contrastar las fortalezas y las debilidades del grupo de innovación docente durante su desarrollo temporal. En estas reuniones, se planteará el hecho de que no todos los integrantes del Grupo deben estar en el Proyecto de Innovación, pudiendo (como ha sucedido en alguna ocasión) darse la situación de que unos miembros del Grupo estén en un Proyecto y otros en otro, o unos en varios Proyectos. Entendemos que la riqueza de pertenecer a un Grupo de Innovación conlleva que cada uno de sus integrantes pueda participar en Proyectos de Innovación con una perspectiva distinta. Por ese motivo, en estas reuniones anuales se planteará trasladar los objetivos del Grupo a los distintos proyectos que se planteen.
- Anualmente, solicitaremos la concesión del Proyecto de innovación de la UAH, intentando ofertar acciones de innovación docente variadas en su contenido y que estén en consonancia con los objetivos de nuestro grupo, descritos en el punto 3 de este informe
- En el caso de que nos concedieran el Proyecto de Innovación, este Grupo de Innovación hará reuniones periódicas para su ejecución y se programarán distintos encuentros externos para trasvasar a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto los resultados de nuestra labor de innovación en la docencia. En estas reuniones, que estarán, por lógica, principalmente los miembros del Proyecto, también estarán los miembros del Grupo que no estén en el Proyecto, con el fin de ofrecer la visión y objetivos del Grupo, más allá del Proyecto en el que los miembros estén participando.
- Finalmente, se potenciará la realización de encuentros, seminarios o jornadas con otros grupos de innovación docente de universidades españolas y extranjeras. Estos grupos podrán ser equipos de trabajo formalizados institucionalmente o bien colectivos de profesores que, sin tener un reconocimiento oficial, tengan un interés manifiesto en la innovación de la docencia universitaria.

6. Solicita (seleccione lo que proceda):
<input checked="" type="checkbox"/> Que el grupo que coordina se clasifique como Grupo de Innovación Docente de Excelencia.
<input type="checkbox"/> Que el grupo que coordina siga siendo considerado Grupo de Innovación Docente de Excelencia.
<input type="checkbox"/> Que el grupo que coordina se mantenga como Grupo de Innovación Docente.

(*) En el nuevo plan de trabajo se deben incluir al menos los apartados que se indican.